

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 240 Martes 8 de septiembre de 2020

Sec. V-B. Pág. 38730

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

28819 Resolución de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa por la que se hace público la modificación de las normas de funcionamiento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, en su sesión ordinaria de 31 de julio de 2020, acordó la modificación de las normas de funcionamiento del Consejo de Administración.

Modificar el apartado primero del artículo 9 de las normas de funcionamiento:

Que pasará a tener la siguiente redacción:

"El Consejo de Administración se constituirá presencialmente. Excepcionalmente se podrán constituir, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas a distancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Publico se publica para general conocimiento.

Vilagarcía de Arousa, 27 de agosto de 2020.- La Presidenta, Sagrario Franco Malvar.

ID: A200038164-1